

PROTOCOLO COMISI3N DE REVISI3N DE CALIFICACIONES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

De acuerdo con la Normativa acad3mica de las ense~anzas de grado de la UPF, el estudiante puede presentar una reclamaci3n de revisi3n a la calificaci3n definitiva que ha obtenido en cualquier asignatura, haya ejercido o no el derecho de revisi3n ante el profesor o profesores responsables de la asignatura, siempre que se hayan cerrado las actas definitivas de las asignaturas.

La generalidad de la regulaci3n contenida a la mencionada normativa hace aconsejable establecer un protocolo detallado de la revisi3n de las calificaciones.

1. Solicitud de la Revisi3n de Calificaciones.

El procedimiento de revisi3n de las calificaciones se iniciar3 con una reclamaci3n de la estudiante dirigida al decano o decana, presentada a trav3s de un CAU a Atenci3n Acad3mica del Estudiante o cualquier otro de los medios recogidos en el art3culo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo com3n de las administraciones p3blicas, dentro del plazo de cinco d3as naturales, a contar desde la fecha de publicaci3n de las actas definitivas.

2. Nombramiento de la Comisi3n de Revisi3n de Calificaciones.

El decano o la decana designar3 una Comisi3n de Revisi3n de Calificaciones que se encargar3 de resolver la reclamaci3n del estudiante en un plazo de cinco d3as naturales, a contar desde la finalizaci3n del plazo anterior.

Esta comisi3n estar3 formada por un m3nimo de tres miembros, los cuales tienen que ser PDI con docencia en las asignaturas de los grados impartidos en la Facultad de Humanidades.

El decano o decana designar3 los miembros que ejercer3n de presidente y secretario de la Comisi3n de Revisi3n de Calificaciones.

De acuerdo con la Normativa acad3mica de las ense~anzas de grado de la UPF, el estudiante puede presentar una reclamaci3n de revisi3n a la calificaci3n definitiva que ha obtenido en cualquier asignatura, haya ejercido o no el derecho de revisi3n ante el profesor o profesores responsables de la asignatura, siempre que se hayan cerrado las actas definitivas de las asignaturas.

La generalidad de la regulación contenida a la mencionada normativa hace aconsejable establecer un protocolo detallado de la revisión de las calificaciones.

3. Información requerida para el proceso de revisión de calificaciones.

La Secretaría de la Facultad solicitará al profesor o profesores responsables de la asignatura un informe breve sobre la reclamación, así como también la guía docente, el plan de aprendizaje de la asignatura y todos los documentos que sean relevantes a los efectos de la reclamación (trabajos,

exámenes, seminarios, etc.). Igualmente, se requerirá al estudiante los trabajos calificados de los cuales disponga cuando sean el objeto de la reclamación.

Toda la documentación recogida por la Secretaría de la Facultad se enviará a la Comisión de Revisión de Calificaciones

4. Actuación de la Comisión de Revisión de Calificaciones.

En el plazo de cinco días naturales a contar desde la finalización del plazo establecido por la solicitud del estudiante, la Comisión de Revisión de Calificaciones se reunirá y tendrá que resolver la reclamación.

Se levantará acta de las sesiones de la Comisión, donde se recogerá la decisión, la cual tendrá que estar motivada. EL acta será firmada por todos los miembros de la Comisión.

El secretario de la Comisión de Revisión de Calificaciones trasladará certificado del acuerdo a la Secretaría de la Facultad.

Si el resultado el acuerdo de la Comisión implica un cambio de la calificación, la Secretaría de la Facultad procederá a informarlo en el sistema informático, y el acta de calificación será firmada por el decano o la decana.

5. Comunicación de la resolución

La Secretaría de la Facultad notificarà al estudiant el certificado del acuerdo de la Comisión de Revisión de Calificaciones. En la notificación se expresarán los recursos procedentes.

La Secretaría de la Facultad comunicará al profesor o profesores responsables de la asignatura el certificado del acuerdo de la Comisión de Revisión de Calificaciones.
